



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1404/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1235/12, la Actuación CM N° 29777/12, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que por Res. de Presidencia N° 1235/12 se puso a disposición de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la agente Teresa De Filpo, LP 1669 para prestar servicios en una de las Unidades Jurisdiccionales creadas por las leyes 3318 y 4152 para el fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Actuación N° 29777/12 la agente De Filpo solicita que su pase se haga efectivo al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Secretaria Coadyuvante.

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación de la agente Teresa De Filpo, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar a la presentación de Teresa De Filpo, LP 1669 y en consecuencia dar de baja a la agente del Anexo III de la Res. Pres. 1235/12 e incorporarla al Anexo I de la mencionada Resolución, con el cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1404 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires